



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL "FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2023.

Siendo las 11:00 horas del día 27 de junio del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, en su sede oficial del piso 1 del Edificio de la Rectoría General ubicado en Av. Juárez No. 976 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco dio inicio la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara", contando con la presencia de: Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, C.P. Alfredo Najar Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfin, como representantes del Fideicomitente "A"; Lic. Jesus Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martinez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. Jose de Jesus Becerra Santiago, y el Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez, como representantes del Fideicomitente "B".

A continuación, se procedió a someter a consideración la siguiente orden del día.

1. Declaratoria de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
 - a. Presentación de Resultados por parte de Banco Santander al 31 de mayo de 2023, de la Gestión del portafolio de inversión patrimonio del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".
 - b. Validación de importes que por concepto de nómina quincenal correspondientes a los pensionados y jubilados del nuevo régimen pensionario universitario que fueron pagados en el 2023 respecto a la 2da quincena de mayo emisiones A, B y E, 1ra quincena de junio emisiones A, B y C, así como la 2da quincena de junio emisión A.
3. Asuntos varios

Se procede a tomar lista de presentes, encontrándose presentes la mayoría de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, consecuentemente el Presidente declara la existencia del Quórum legal requerido para sesionar a efecto de la validez de todos los acuerdos que aquí se tomen. Preguntándose a los presentes si aprueban la orden del día propuesta, y en votación económica esto fue aceptado. A continuación, se procede al desahogo del punto 2° inciso a. presentación del informe de los resultados del portafolio de inversión de Pensiones y Jubilaciones, por parte del Lic. Miguel Caro del Castillo Treviño funcionario de Banco Santander quien comentó ampliamente la composición e inversión del patrimonio, lo cual reflejó lo siguiente:

Institución Financiera	mayo 2022/mayo 2023		mayo 2023		Acumulado 2023	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
BBVA	6.87	1.05	-9.18	-6.80	11.18	7.93
Santander	6.81	0.92	-6.74	-4.22	11.11	7.98

Una vez expuesto lo anterior los miembros del Comité Técnico se dan por enterados con relación a la rendición de cuentas del Fiduciario BBVA S.A.

Siguiendo con el punto 2° inciso b. del orden del día se pone a consideración de este Comité la validación de la nómina pagada a los pensionados y jubilados correspondientes al nuevo régimen la cual fue erogada de la siguiente manera:

Quincena	Monto Bruto	Deducciones	Monto Neto	No. Oficio
2da Mayo A	\$75,323,259.29	\$17,430,227.46	\$57,893,031.83	DF/VIII/952/2023
2da Mayo B y E	\$544,514.51		\$544,514.51	DF/VIII/963/2023
1ra Junio A	\$75,889,135.63	\$17,608,902.73	\$58,280,232.90	DF/VIII/1034/2023
1ra Junio B y C	\$315,494.72		\$315,494.72	DF/VIII/1089/2023
2da Junio A	\$75,853,037.74	\$17,480,452.67	\$58,372,585.07	DF/VIII/1170/2023

Así mismo se puso a disposición de este Comité los documentos comprobatorios del costo de la nómina periódica con su composición analítica integrada por el monto a pagar a cada uno de los pensionados y jubilados, dispersiones realizadas y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva
Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

comprobaciones de dichos movimientos, lo anterior fue autorizado por unanimidad. Siguiendo con el punto 2° inciso c. del orden del día se puso a consideración 45 (cuarenta y cinco) expedientes de trámites de devolución de aportaciones realizadas al fideicomiso de pensiones, por los trabajadores que se retiraron de la institución concluyendo su relación laboral sin tener derecho a una pensión o jubilación, a efecto de que sean reintegradas las cantidades que procedan, una vez discutido este punto, se aprueba de que se giren las instrucciones al fiduciario para que emita los cheques correspondientes para su entrega a los interesados. Siguiendo con el punto 3° Asuntos varios se pone a consideración de este comité técnico el reintegro de las aportaciones del C. Hernandez Guerra Juan Manuel y se deposite en la cuenta bancaria correspondiente, y una vez discutido este punto, se aprueba. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12.00 hrs. firmándose la presente acta en dos tantos originales.


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

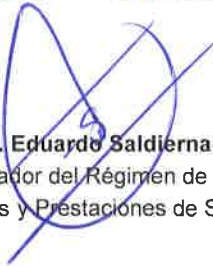
En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico


Mtra. Celina Díaz Michel

Coordinador General de Recursos Humanos


Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas


Mtro. Eduardo Saldierna Morfin

Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Coordinador General de Servicios Administrativos
e Infraestructura Tecnológica


Lic. Jesus Palafox Yañez

Secretario General STAUdeG


C.P. Alfredo Nájjar Fuentes

Contralor General


Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda

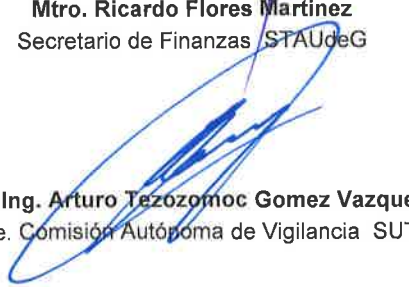
Secretario de Organización STAUdeG


Mtro. Ricardo Flores Martínez

Secretario de Finanzas STAUdeG


Mtro. Jose De Jesus Becerra Santiago

Secretario General SUTUdeG


Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez

Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia SUTUdeG

Hoja número 2 del acta de la sesión con fecha 27 de junio del 2023, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva
Dirección de Finanzas

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jalisco 27 de junio de 2023
Ref. Fideicomiso No. 47091-4 Subcuenta 2

Grupo Financiero BBVA México S.A. de C.V.
Lic. Eduardo Sánchez Gallegos
Director de Admón. Fiduciaria
División Occidente
Presente

Nos referimos al contrato constituido con fecha 17 de septiembre de 2003, en el cual BBVA Servicios S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Dirección Fiduciaria, compareció en carácter de Fiduciario, la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente "A", Los trabajadores de la propia Universidad de Guadalajara, representados por esta misma y por los sindicatos: El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara como Fideicomitentes "B".

En base a lo anterior y con nuestro carácter de Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 y en estricto apego a lo estipulado en la cláusula novena inciso primero, lo instruimos para que, a través de su conducto, se lleven a cabo los trámites necesarios, a fin de emitir los cheques correspondientes que, por concepto de devolución de aportaciones realizadas al fondo de pensiones, se deberá entregar al personal que se retiró de la Institución, sin derecho a una pensión o jubilación:

NOMBRE	IMPORTE	I.S.R RETENIDO	DESCUENTO PRESTAMOS	TOTAL A DEVOLVER
RAFAEL HORTA VAZQUEZ	42,781.55	3,269.63		39,511.92
JOSE MARIA GARCIA QUIROZ	122,271.97	0.00		122,271.97
MARIA DE LOURDES BEAS RIZO	17,207.27	918.23		16,289.04
RAFAEL HERNANDEZ SERRATO	17,955.28	1,040.30		16,914.98
JOSE NEREO PEREZ GOMEZ	71,877.70	2,525.30		69,352.40
LUIS ANGEL PASOS MONTALVO	48,953.61	2,332.74		46,620.87
ISIS VIDAL MEDINA	40,046.99	1,133.40		38,913.59
OTONIEL DOMINGUEZ TITO	56,262.63	1,863.08		54,399.55
ROMAN ALBERTO MEDINA PEREZ	154,554.31	8,213.98		146,340.33
ARMANDO DELGADILLO PEREZ	407,676.82	40,740.43	265,700.00	101,236.39
JAVIER RIZO PIMENTEL	399,681.96	34,373.81		365,308.15
RICARDO LOPEZ SEGURA	363,299.18	32,311.25	4,633.82	326,354.11
PEDRO GERARDO LOZANO PLASCENCIA	331,584.21	39,198.39		292,385.82
RICARDO ALVAREZ HONORATO	339,780.08	57,403.44		282,376.64
ROSA VANESSA HERNANDEZ ARIAS	194,874.69	7,604.92		187,269.77
HECTOR LOPEZ AMBRIZ	219,426.66	17,343.91		202,082.75
JUAN DIEGO FIGUEROA MARTINEZ	395,441.16	40,913.06		354,528.11
DAVID TERRONES HERNANDEZ	334,538.91	77,712.64		256,826.28



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SANDRA DENISSE LOPEZ CUARENTA	276,795.21	21,022.13	1,200.00	254,573.08
LUIS GUILLERMO ROMO CUEVAS	100,062.33	9,214.33		90,848.00
ROSA ALICIA GUTIERREZ GUTIERREZ	471,937.89	40,759.59		431,178.29
ALEJANDRA DIAZ BALLESTEROS	105,057.04	12,967.20		92,089.83
JANNETH GUADALUPE CASTELLANOS LOPEZ	137,560.26	34,349.91		103,210.35
MARCO ANTONIO REYNA DEL TORO	122,118.03	4,971.65		117,146.38
PAOLA DEL CARMEN ESTRADA FRIAS	115,842.80	19,868.64		95,974.16
JOSE DE JESUS PAREDES RODRIGUEZ	102,109.02	2,481.64		99,627.38
ARTURO ROMO HERNANDEZ	84,348.88	760.18		83,588.70
SOCORRO MANDUJANO SANDOVAL	580,004.41	66,939.49	21,950.00	491,114.92
VERONICA ZAMAITH NAVARRETE OLEA	51,240.73	4,836.13		46,404.60
TANIA FLORES DE LA TORRE	562,416.83	76,361.65		486,055.17
PEDRO SAUL ORENDAY YAÑEZ	126,130.13	0.00	5,860.36	120,269.77
ELVER DANIEL GONZALEZ CRUZ	243,907.51	19,539.19		224,368.31
BERENICE RAMIREZ MACHUCA	248,230.68	12,203.65	12,550.00	223,477.03
ANGELICA BEATRIZ GOMEZ SALINAS	132,158.65	12,863.58	37,700.00	81,595.07
MONICA BUENOSTRO BERMUDEZ	120,877.88	13,231.71		107,646.17
LIDIA ELVIRA VILLAGOMEZ VEGA	88,361.42	4,968.69		83,392.73
CLAUDIA LIZETH PAREDES LUGO	623,223.28	125,600.06		497,623.22
EDER MAXIMILIANO TORRES LOZANO	69,972.79	3,858.03	54,800.00	11,314.75
NORA LETICIA TORRES NAVARRO	14,310.87	496.80		13,814.07
MISSAEL JAFED PADILLA BARBA	96,488.47	11,118.27		85,370.20
MONICA GARCIA MURGUIA	134,474.74	6,837.24		127,637.50
SILVIA ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ	254,992.81	17,178.13		237,814.69
CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ	22,921.72	1,913.20		21,008.52
ADRIANA LETICIA VAZQUEZ LAMAS	90,470.33	0.00		90,470.33
BEATRIZ VAZQUEZ VIOLANTE	123,545.61	0.00		123,545.61
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				265,700.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				4,400.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				233.82
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				1,200.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				21,950.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				5,860.36
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				12,550.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				37,700.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				54,800.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA				893,239.62

TOTALES 8,657,775.32 893,239.62 404,394.18 8,657,775.32



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva
Dirección de Finanzas

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Así mismo se deberán emitir cheques a nombre de la Universidad de Guadalajara por el impuesto correspondiente a la retención de estas devoluciones y adeudos pendientes. Para efecto de lo anterior, se anexan a este documento acta de sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones en la cual se autorizan los dictámenes de devolución correspondientes. Así mismo se solicita la cancelación de cheque No. 070256 a nombre del C. FRANCISCO ISMAEL ARRIAGA LUNA por el importe de \$186,349.45 (ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos 45/100 M.N.), por corrección de nombre. Por otra parte, se solicita la cancelación de cheque No. 070277 por corrección, a nombre de SANDRA LUZ CHAVEZ LOPEZ por el importe de \$324,381.21 (trescientos veinticuatro mil trescientos ochenta y un pesos 21/100 M.N.) cheque emitido el pasado 09 de marzo de 2023, favor de emitir cheque a nombre de SUSANA ANAYELI CHAVEZ LOPEZ, mismo importe. Cancelación de cheque No. 070271 por corrección, a nombre de JUAN URIEL AVELAR ROBLEDOR por importe de \$24,320.22 (veinticuatro mil trescientos veinte pesos 22/100 M.N.) cheque emitido el pasado 09 de marzo de 2023, favor de emitir cheque a nombre de JUAN URIEL AVELAR ROBLERO por mismo importe. Cancelación de cheque No. 070666 por corrección, a nombre de ILIANA ROMO ESTRADA por importe de \$119,774.57 (ciento diecinueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) cheque emitido el pasado 23 de mayo de 2023, favor de emitir cheque a nombre de ILIANA ELIEZER ROMO ESTRADA por mismo importe.


Mtro. Guillermo Arturo Gomez Mata
En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico


Mtra. Celina Díaz Michel
Coordinadora General de Recursos Humanos


Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas


Mtro. Eduardo Saldierna Morfin
Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinador General de Servicios Administrativos
e Infraestructura tecnológica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva
Dirección de Finanzas

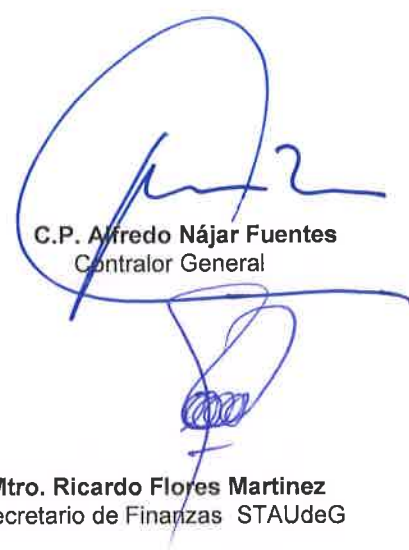
COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Lic. Jesús Palafox Yañez
Secretario General STAUdeG

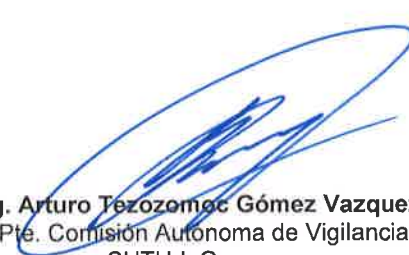
Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda
Secretaria de Organización
STAUdeG

Mtro. José De Jesús Becerra Santiago
Secretario General SUTUdeG



C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Contralor General

Mtro. Ricardo Flores Martínez
Secretario de Finanzas STAUdeG



Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia
SUTUdeG

Hoja 4 de la instrucción del Comité Técnico girado a BBVA por medio del cual se solicita se emitan cheques por concepto de devolución de aportaciones efectuadas al fondo de pensiones, de 45 personas que se retiraron de esta Institución, sin derecho a una pensión o jubilación, sesión celebrada el 27 de junio de 2023.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11.00 (once horas) del día 27 (veintisiete) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 01 del Edificio Rectoría General sito en la finca número 976 de la avenida Juárez, Sector Juárez de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, C.P. Alfredo Nájara Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfín, Mtra. Celina Díaz Michel, Mtro. Jesús Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez con la finalidad de revisar los dictámenes de Devolución de Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones propuestos por la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Dirección de Finanzas de esta Casa de Estudios.

1. Se revisó el Exp. No. RPJ/2963826/DEV.APOR/06/23 dictamen 5058/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RAFAEL HORTA VAZQUEZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo "D" con 36.00 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, una antigüedad de 2 años, 9 meses, 17 días y una edad de 24 años al 28 de febrero de 2022 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$42,781.55 (cuarenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos 55/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
2. Se revisó el Exp. No. RPJ/2231832/DEV.APOR/06/23 dictamen 5059/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE MARIA GARCIA QUIROZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 4.00 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, una antigüedad de 17 años, 15 días y una edad de 53 años al 16 de septiembre de 2018 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$122,271.97 (ciento veintidós mil doscientos setenta y un pesos 97/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
3. Se revisó el Exp. No. RPJ/2959075/DEV.APOR/06/23 dictamen 5060/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. MARIA DE LOURDES BEAS RIZO beneficiaria de la fallecida BERTHA GABRIELA ROSAS BEAS quien desempeñó el cargo de Jefe de apoyo Administrativo con 36.00 horas semanales, adscrita en la Coordinación General de Servicios a Universitarios, una antigüedad de 4 meses, 15 días y una edad de 22 años al 16 de enero de 2017 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$17,207.27 (diecisiete mil doscientos siete pesos 27/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

4. Se revisó el Exp. No. RPJ/2963097/DEV.APOR/06/23 dictamen 5061/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RAFAEL HERNANDEZ SERRATO quien desempeñó el cargo de de Auxiliar General con 36.00 horas semanales, adscrito en el Coordinación General de Tecnologías de la información, una antigüedad de 1 año, 4 meses, 30 días y una edad de 31 años al 31 de octubre de 2019 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$17,955.28 (diez y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos 28/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
5. Se revisó el Exp. No. RPJ/2954258/DEV.APOR/06/23 dictamen 5062/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE NEREO PEREZ GOMEZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36.00 horas semanales, adscrito en la Coordinación General de Tecnologías de la Información, una antigüedad de 5 años, 7 meses, 30 días y una edad de 32 años al 31 de diciembre de 2019 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$71,877.70 (sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos 70/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
6. Se revisó el Exp. No. RPJ/2957613/DEV.APOR/06/23 dictamen 5063/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. LUIS ANGEL PASOS MONTALVO quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36.00 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una antigüedad de 3 años, 10 meses, 20 días y una edad de 29 años al 31 de diciembre de 2019 fecha de su baja por término de periodo, actualmente, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$48,953.61 (cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 61/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
7. Se revisó el Exp. No. RPJ/2959468/DEV.APOR/06/23 dictamen 5064/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ISIS VIDAL MEDINA quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36.00 horas semanales, adscrito en la Coordinación general de tecnologías de la in formación, una antigüedad de 3 años, 2 meses, 15 días y una edad de 31 años al 31 de diciembre de 2019 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$40,046.99 (cuarenta mil cuarenta y seis pesos 99/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

8. Se revisó el Exp. No. RPJ/2955761/DEV.APOR/06/23 dictamen 5065/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. OTONIEL DOMÍNGUEZ TITO quien desempeñó el cargo de Auxiliar General con 36.00 horas semanales, adscrito en la Coordinación General de Tecnologías de la información, una antigüedad de 4 años, 5 meses, 28 días y una edad de 30 años al 31 de diciembre de 2022 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$56,262.63 (cincuenta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos 63/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
9. Se revisó el Exp. No. RPJ/2949549/DEV.APOR/06/23 dictamen 5066/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. ROMAN ALBERTO MEDINA PEREZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 12.00 horas semanales, adscrito en el Sistema de Universidad Virtual, una antigüedad de 9 años, 5 meses, 14 días y una edad de 46 años al 15 de julio de 2021 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$154,554.31 (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
10. Se revisó el Exp. No. RPJ/2504847/DEV.APOR/06/23 dictamen 5067/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. ARMANDO DELGADILLO PEREZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Auxiliar Operativo "D" con 48.00 horas semanales, adscrito en la Coordinación de Conservación y Mantenimiento del Edificio Cultural y Administrativo, una antigüedad de 15 años, 8 meses, 7 días y una edad de 68 años al 30 de abril de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de de \$407,676.82 (cuatrocientos siete mil seiscientos setenta y seis pesos 82/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
11. Se revisó el Exp. No. RPJ/2614502/DEV.APOR/06/23 dictamen 5068/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JAVIER RIZO PIMENTEL quien desempeñó el cargo Profesor de Asignatura con 12.00 horas semanales Definitivas y Profesor de Asignatura "B" con 12.5 horas semanales, adscrito en el Sistema de Universidad Virtual, una antigüedad de 17 años, 2 meses, 29 días y una edad de 31 años al 30 de abril de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$399,681.96 (trescientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y un pesos 96/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

12. Se revisó el Exp. No. RPJ/2605732/DEV.APOR/06/23 dictamen 5069/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RICARDO LOPEZ SEGURA quien desempeñó el cargo de Auxiliar Operativo "D" con 48.00 horas semanales, adscrito en la Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", una antigüedad de 15 años, 8 meses, 24 días y una edad de 42 años al 03 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$363,987.93 (trescientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos 93/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
13. Se revisó el Exp. No. RPJ/2727188/DEV.APOR/06/23 dictamen 5070/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. PEDRO GERARDO LOZANO PLASCENCIA quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 35.24 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 16, una antigüedad de 10 años, 10 meses, 13 días y una edad de 55 años al 14 de junio de 2018 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$331,584.21 (trescientos treinta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 21/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
14. Se revisó el Exp. No. RPJ/2957108/DEV.APOR/06/23 dictamen 5071/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RICARDO ALVAREZ HONORATO quien desempeñó el cargo de Jefe Operativo con 48.00 horas semanales, adscrito en la Dirección de Finanzas, una antigüedad de 6 años, 5 meses, 29 días y una edad de 33 años al 30 de abril de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$339,780.08 (trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 08/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
15. Se revisó el Exp. No. RPJ/2929902/DEV.APOR/06/23 dictamen 5072/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ROSA VANESSA HERNANDEZ ARIAS quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 2.00 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de la Costa, una antigüedad de 13 años, 14 días y una edad de 40 años al 15 de agosto de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$194,874.69 (ciento noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos 69/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

16. Se revisó el Exp. No. RPJ/2951693/DEV.APOR/06/23 dictamen 5073/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. HECTOR LOPEZ AMBRIZ quien desempeñó el cargo de Administrativo de Apoyo con 48.00 horas semanales, adscrito en el Sistema de Universidad Virtual, una antigüedad de 9 años, 11 meses, 12 días y una edad de 33 años al 27 de marzo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$219,426.66 (doscientos diecinueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 66/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
17. Se revisó el Exp. No. RPJ/2916355/DEV.APOR/06/23 dictamen 5074/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JUAN DIEGO FIGUEROA MARTINEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 14.53 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 14, una antigüedad de 14 años, 3 meses, 14 días y una edad de 39 años al 15 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$395,441.16 (trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 16/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
18. Se revisó el Exp. No. RPJ/2803089/DEV.APOR/06/23 dictamen 5075/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. DAVID TERRONES HERNANDEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 12.00 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 8, una antigüedad de 3 años, 6 meses, 26 días y una edad de 39 años al 27 de marzo de 2023 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$334,538.91 (trescientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos 91/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
19. Se revisó el Exp. No. RPJ/2944003/DEV.APOR/06/23 dictamen 5076/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. SANDRA DENISSE LOPEZ CUARENTA quien desempeñó el cargo de Técnico Administrativo "E" con 36.00 horas semanales, adscrito en la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura, una antigüedad de 13 años, 2 meses, 6 días y una edad de 32 años al 30 de abril de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$276,795.21 (doscientos setenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos 21/100 moneda nacional), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

20. Se revisó el Exp. No. RPJ/2963164/DEV.APOR/06/23 dictamen 5077/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. LUIS GUILLERMO ROMO CUEVAS quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo "D" con 48.00 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 13, una antigüedad de 4 años, 10 meses, 26 días y una edad de 29 años al 4 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$100,062.33 (cien mil sesenta y dos pesos 33/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
21. Se revisó el Exp. No. RPJ/2228092/DEV.APOR/06/23 dictamen 5078/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ROSA ALICIA GUTIERREZ GUTIERREZ quien desempeñó el cargo de Técnico Académico Asistente "B" con 40.00 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, una antigüedad de 20 años, 6 meses, 2 días y una edad de 44 años al 18 de abril de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$471,937.89 (cuatrocientos setenta y un mil novecientos treinta y siete pesos 89/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
22. Se revisó el Exp. No. RPJ/2960932/DEV.APOR/06/23 dictamen 5079/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ALEJANDRA DIAZA BALLESTEROS quien desempeñó el cargo de Jefa de Apoyo Administrativo con 48.00 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, una antigüedad de 3 años, 3 meses, 15 días y una edad de 25 años al 16 de septiembre de 2020 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$105,057.04 (ciento cinco mil cincuenta y siete pesos 04/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
23. Se revisó el Exp. No. RPJ/2962841/DEV.APOR/06/23 dictamen 5080/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. JANNETH GUADALUPE CASTELLANOS LOPEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 36.55 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, una antigüedad de 1 año, 6 meses, 26 días y una edad de 27 años al 15 de agosto de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$137,560.26 (ciento treinta y siete mil quinientos sesenta pesos 26/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

24. Se revisó el Exp. No. RPJ/2946310/DEV.APOR/06/23 dictamen 5081/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. MARCO ANTONIO REYNA DEL TORO quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 5.10 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, una antigüedad de 8 años, 3 meses, 30 días y una edad de 56 años al 15 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$122,118.03 (ciento veintidós mil ciento diez y ocho pesos 03/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
25. Se revisó el Exp. No. RPJ/2956379/DEV.APOR/06/23 dictamen 5082/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. PAOLA DEL CARMEN ESTRADA FRIAS quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 12.00 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una antigüedad de 2 años, 11 meses, 15 días y una edad de 41 años al 31 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$115,842.80 (ciento quince mil ochocientos cuarenta y dos pesos 80/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
26. Se revisó el Exp. No. RPJ/2955640/DEV.APOR/06/23 dictamen 5083/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JOSE DE JESUS PAREDES RODRIGUEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 3.00 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, una antigüedad de 8 años, 3 meses, 30 días y una edad de 50 años al 15 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$102,109.02 (ciento dos mil ciento nueve pesos 02/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
27. Se revisó el Exp. No. RPJ/2955638/DEV.APOR/06/23 dictamen 5084/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. ARTURO ROMO HERNANDEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 3.00 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, una antigüedad de 8 años, 3 meses, 30 días y una edad de 52 años al 15 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$84,348.88 (ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 88/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 30 de abril de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

28. Se revisó el Exp. No. RPJ/2509628/DEV.APOR/06/23 dictamen 5085/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. SOCORRO MANDUJANO SANDOVAL quien desempeñó el cargo de Jefe de Apoyo Administrativo con 40.00 horas semanales, adscrita en el Sistema de Universidad Virtual, una antigüedad de 18 años, 1 mese, 19 días y una edad de 37 años al 15 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$580,004.41 (quinientos ochenta mil cuatro pesos 41/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
29. Se revisó el Exp. No. RPJ/2960673/DEV.APOR/06/23 dictamen 5086/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. VERONICA ZAMAITH NAVARRETE OLEA quien desempeñó el cargo de Técnico de Coordinación con 36.00 horas semanales, adscrita en la Coordinación General Académica, una antigüedad de 2 años, 7 meses, 30 días y una edad de 26 años al 31 de diciembre de 2019 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$51,240.73 (cincuenta y un mil doscientos cuarenta pesos 73/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
30. Se revisó el Exp. No. RPJ/2317095/DEV.APOR/06/23 dictamen 5087/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. TANIA FLORES DE LA TORRE quien desempeñó el cargo de Jefe de Apoyo Técnico con 40.00 horas semanales, adscrita en la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, una antigüedad de 14 años, 9 meses y una edad de 31 años al 1 de octubre de 2021 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$562,416.83 (quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos diez y seis pesos 83/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
31. Se revisó el Exp. No. RPJ/2107937/DEV.APOR/06/23 dictamen 5088/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. PEDRO SAUL ORENDAY YAÑEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 3.00 horas semanales, adscrita en la Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona, una antigüedad de 14 años, 4 meses, 14 días y una edad de 39 años al 15 de julio de 2015 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$126,130.13 (ciento veintiséis mil ciento treinta pesos 13/100 moneda nacional), (menos el impuesto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----

32. Se revisó el Exp. No. RPJ/2948731/DEV.APOR/06/23 dictamen 5089/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. ELVER DANIEL GONZALEZ CRUZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 15.67 horas semanales, adscrita en la Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán, una antigüedad de 11 años, 5 meses, 14 días y una edad de 38 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad \$243,907.51 (doscientos cuarenta y tres mil novecientos siete pesos 51/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
33. Se revisó el Exp. No. RPJ/22820153/DEV.APOR/06/23 dictamen 5090/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. BERENICE RAMIREZ MACHUCA quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo "D" con 36.00 horas semanales, adscrita en la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec, una antigüedad de 15 años, 16 días y una edad de 33 años al 17 de abril de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$248,230.68 (doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta pesos 68/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
34. Se revisó el Exp. No. RPJ/2956575/DEV.APOR/06/23 dictamen 5091/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ANGELICA BEATRIZ GOMEZ SALINAS quien desempeñó el cargo de Técnico Administrativo "E" con 40.00 horas semanales, adscrita en el Centro Universitario de Tonalá, una antigüedad de 5 años, 7 meses, 10 días y una edad de 31 años al 15 de octubre de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$132,158.65 (ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 56/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
35. Se revisó el Exp. No. RPJ/259467/DEV.APOR/06/23 dictamen 5092/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. MONICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

BUENROSTRO BERMUDEZ quien desempeñó el cargo de Jefe Operativo con 24.00 horas semanales, adscrita en la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, una antigüedad de 4 años, 6 meses, 13 días y una edad de 45 años al 28 de febrero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$120,877.88 (ciento veinte mil ochocientos setenta y siete pesos 88/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

36. Se revisó el Exp. No. RPJ/2962400/DEV.APOR/06/23 dictamen 5093/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. LIDIA ELVIRA VILLAGOMEZ VEGA quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 12.00 horas semanales, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, una antigüedad de 5 años, 4 meses, un día y una edad de 34 años al 31 de mayo de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$88,361.42 (ochenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 42/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

37. Se revisó el Exp. No. RPJ/2947437/DEV.APOR/06/23 dictamen 5094/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. CLAUDIA LIZETH PAREDES LUGO quien desempeñó el cargo de Jefe Operativo Especializado con 48.00 horas semanales, adscrita en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, una antigüedad de 8 años, 3 meses, 29 días y una edad de 37 años al 30 de junio de 2019 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$623,223.28 (seiscientos veintitrés mil doscientos veintitrés pesos 28/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

38. Se revisó el Exp. No. RPJ/2962694/DEV.APOR/06/23 dictamen 5095/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. EDER MAXIMILIANO TORRES LOZANO quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo "D" con 36.00 horas semanales, adscrito en Dirección de Finanzas, una antigüedad de 4 años, 5 meses, 29 días y una edad de 73 años al 30 de marzo de 2023, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$69,972.79 (sesenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos 79/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

39. Se revisó el Exp. No. RPJ/2964814/DEV.APOR/06/23 dictamen 5096/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. NORA LETICIA TORRES NAVARRO quien desempeñó el cargo de Técnico Administrativo "E" con 40.00 horas semanales, adscrita en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, una antigüedad de 8 meses y una edad de 42 años al 1 de marzo de 2020 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$14,310.87 (catorce mil trescientos diez pesos 87/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
40. Se revisó el Exp. No. RPJ/2955359/DEV.APOR/06/23 dictamen 5097/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. MISSAEL JAFED PADILLA BARBA quien desempeñó el cargo de Jefe de Apoyo Administrativo con 37.00 horas semanales, adscrito en la Coordinación General de Recursos Humanos, una antigüedad de 3 años, 5 meses, 1 día y una edad de 23 años al 16 de junio de 2018 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de de \$96,488.47 (noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
41. Se revisó el Exp. No. RPJ/2914239/DEV.APOR/06/23 dictamen 5098/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. MONICA GARCIA MURGUIA quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativa "D" con 36.00 horas semanales, adscrita la Escuela Preparatoria No. 9 Regional de Zapopan, una antigüedad de de 8 años, 2 meses, 23 días y una edad de 42 años al 24 de mayo de 2023 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$134,474.74 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 74/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
42. Se revisó el Exp. No. RPJ/2943989/DEV.APOR/06/23 dictamen 5099/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. SILVIA ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ quien desempeñó el cargo de Oficial Mayor de Escuela y Administrativo de Apoyo, adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic, una antigüedad de 13 años, 4 meses, 30 días y una edad de 35 años al 31 de mayo de 2023 fecha



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$254,992.81 (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 81/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.

43. Se revisó el Exp. No. RPJ/2966870/DEV.APOR/06/23 dictamen 5100/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar Operativo "D" con 36.00 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga, una antigüedad de 11 años, 6 meses, 14 días y una edad de 28 años al 17 de abril de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$22,921.72 (veintidos mil novecientos veintiún pesos 72/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
44. Se revisó el Exp. No. RPJ/8604924/DEV.APOR/06/23 dictamen 5100/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ADRIANA LETICIA VAZQUEZ LAMAS quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura con 3.00 horas semanales, adscrita en la Escuela Preparatoria de Jalisco, una antigüedad de 11 años, 8 meses y una edad de 60 años al 31 de mayo de 2023 fecha de su baja por estatus de pensionado, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$90,470.33 (noventa mil cuatrocientos setenta pesos 33/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
45. Se revisó el Exp. No. RPJ/9408975/DEV.APOR/06/23 dictamen 5102/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. BEATRIZ VAZQUEZ VIOLANTE quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 6.00 horas semanales, adscrita en el Sistema de Universidad Virtual, una antigüedad de 16 años, 6 meses y una edad de 60 años al 16 de abril de 2023 fecha de su baja por estatus de pensionada, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$123,545.61 (ciento veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco pesos 61/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de mayo de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/121/23

Siendo las 12 (doce) horas del mismo día, se concluye la presente sesión, acta que una vez leída, es ratificado su contenido por todos los integrantes del Comité Técnico, por lo que a efecto de dejar la constancia debida se firma al calce y al margen.-----

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Díaz Michel
Coordinadora General de Recursos Humanos

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas

Mtro. Eduardo Saldierna Morfin
Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinador General de Servicios Administrativos
e Infraestructura Tecnológica

Lic. Jesús Palafox Yañez
Secretario General STAUdeG

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Contralor General

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda
Secretaria de Organización STAUdeG

Mtro. Ricardo Flores Martínez
Secretario de Finanzas STAUdeG

Mtro. José De Jesús Becerra Santiago
Secretario General SUTUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia
SUTUdeG

Hoja No. 13 del Acta No.121 de la sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, celebrada el día 27 de Junio del 2023 en la cual se autorizan 45 dictámenes de devoluciones de Aportaciones.